

S. C y J

Vol: 2235 N^o 392

Año: 1782

Fojas: 2 F.

Sumaria Hecha contra melonon

Vargas, sobre algunas uncas.

Sumario hecho contra D. Melchor Barzas el Niaco, sobre algunas Bacas. Año 1782

~~Vol 255 240~~
~~1774~~ 12
~~Vol 24~~ B
~~243~~ 1911

[Faded handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and damage.]

[A large, mostly blank rectangular area, possibly representing a redacted section or a page that was mostly empty.]

[Faded handwritten text on the right side of the page, partially obscured by a vertical strip of paper. The text is illegible.]



En quarto.

Me 25

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SIENTOS Y OCHENTA Y OCHENTA Y VNO.

Sirva para el año de 1782, y 83.

En esta estancia de Nobilio se dio en el mes
 cinco dias de Agosto de mil setecientos y
 y dos. Con noticia que tube de ciertos
 que Sr Melchor Vargas meabia usurpado
 hire llamar su Capataz nombrado Josef
 Ygn. Martinez, a quien le servi Texaco
 que le hizo por Cruz y una Cruz lo que
 lo prometio seria verdad de lo que supiere
 fuese preguntado, y abiendole preguntado
 si era Capataz de dho Vargas, respondió
 abia sido de ocho meses que lo usaba, y
 xogo que fuese su Capataz y el admiti
 bofate de ajuste que hicieron pero abiendo
 durado todo en el tiempo de la Texa, y dho
 Vargas me refuera y el admitio, y quedo
 el ganado pero le respondió dho Capataz
 que le abia de entregar como nombre
 bien y servir el Vargas y pagarle el sala
 no que seria de engano, y le respondió
 que no queria servir, y que esta Texa
 sente siempre esta condeson de no servir, por
 no tiene cuenta estar en su servicio,
 Abiendo le preguntado si sabia que el

ma... a dicho...
en licencia... que un
mes despues de este...
d. hizo una... una vaca negra
trabon de la marca de S. Sebastian
de Vallta, el mismo... con su her-
mano la Hebo a su casa en compaña
de otros dos... y querrosas
de otras... y en este mismo acto
dijo dho Capataz Imploraba a la Justitia
para que mandara a dho...
recibirse... y pagarle su salario
pues notoria mas voluntad de servir
le; y habiendole preguntado que por que
querria servirle; responde que por su
mal Tenio y modo de responder y
repudiara ofrecer que algun dia ve-
ciera mal y jurdiera alguna de
gracia y que no quiera que entiendo
que es conplite en esta vacas que
atomado de su autoridad y que es cu-
rante y abiendo de... de la claxion
ser... en ella y que es de edad de
cuenta años y firmo con el presente
Alcalde y Testigos

Señal. Ant. de Vallta. 7 de Mayo de 1793
Fco. Ferrando de Silba
Fco. Joseph...
En

... que de en la ...
... parte perjudicada ...
... Segundo voto, para que te ...
... Corres ...

El ...

... lo devuso el Señor Alc. orden ...
... voto, y firmo en la Alc. en treinta y uno ...
... Agosto de mil setecientos y ochenta y dos años ...
... que doy fee.

[Signature]

Pedro Alcántara Rodríguez
Esc. no pp. de Gov. y Cav.

En vista de la ...
... parte el Señor Alc. orden de ...
... sabedores de los ...

El ...

... lo devuso el Señor Alc. orden de ...
... voto ... de la Causa y firmo en la Alc. ...
... en veinte y tres de Sep. de mil ...
... y dos años. que doy fee.

[Signature]
Pedro Alcántara Rodríguez
Esc. no pp. de Gov. y Cav.

Incontinenti ...
... Capataes de D. ...
... de la Estancia de ...
... que heis a D.



SELO QVARTO, VN QVARTILLO,
 ANOS DE MIL SE-
 CECIENTOS Y OCHENTA Y
 OCHENTA Y VNO.

Sixva para el año 1782 y 83

Señor y una señal de Cruz segun dho. Señal
 yo prometio decir verdad en quanto
 sea preguntado.

Preguntosele si conoce a D. Melchor Bargas y
 si sabe q. este hayga extraido animado de
 nos? Responde que no conoce al dho. D. Melchor
 Bargas, pero que a ora meses llevo ala Estancia
 de D. Josef Fabrada q. esta a cargo del declaran-
 te, un hombre que del puer se hancho q. es el dho.
 Bargas, y diciendo que se le hanrian de Trocadas
 algunas Bacas criollas de Dupesi. Tulo y Navo-
 dor que alli handavan con la marca del Señor
 Alc. D. Seb. de Malta, la una osca y la otra
 Castaña segun el conocimiento q. tiene, y q. en
 viendo lo a dho. Bargas dize si es el mismo. Y
 haviendosele leydo esta su declaracion se firmo
 ficio en ella, q. es lo mismo q. se declaro y q. el
 de no se acuerda y como an. y no firmo por q.
 dize no saber ni rolo su nombre de q. do. se

Philippe Juan Lorenzo

Antemi

Ledro Alcantara Rodriguez
 Esc. no pp. de Guayaquil y Cas.